

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA CORPORACION PLENARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.- (PLN/2021/06)

SEÑORES ASISTENTES

Presidente:

D. A. Raúl Afonso Suárez

Concejales:

D. Octavio Suárez García

D. Ana Belén Rivero Medina

D<sup>a</sup>. Lidia Esther Rodríguez Díaz

D. Bernabé Guerra Ojeda

D<sup>a</sup>. Lucía Rodríguez Batista

D. Santiago B. Santana De la Fe

D. Gilberto Sosa Betancor

D<sup>a</sup>. Concepción Hernández Rodríguez

D. David Ojeda Santana

D. María Rosa García García

Interventora:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Mercedes Pérez Medina

Secretario:

D. Miguel Ángel Aguiar Rodríguez

Ausentes excusados:

D. Eric Francisco Climent Ojeda

D<sup>a</sup>. Lidia M. Almeida Trujillo

En la Villa de Moya, provincia Las Palmas, siendo las nueve horas, del día nueve de junio de dos mil veintiuno, se reunió la Corporación Plenaria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial habiendo asistido los señores que al margen se detallan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde D. A Raúl Afonso Suárez y actuó como Secretario D. Miguel Ángel Aguiar Rodríguez.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, y previa orden de la misma, se pasó a tratar el correspondiente orden del día.

1º) DECLARACIÓN DE URGENCIA

Por el Sr. Alcalde se expone que con fecha 03.06.21 se recibe escrito del Sr. Consejero de Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional del Cabildo de Gran Canaria, mediante el que se requiere a este Ayuntamiento para que antes del 18 de junio de 2021, comunique el acuerdo que se adopte por el órgano competente de cara a culminar la justificación de la anualidad de 2018 del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN), por lo que se ha tenido que convocar de urgencia la presente sesión.

Sometida la urgencia a votación, se obtienen once votos a favor (10 del Grupo PP y 1 del Grupo PSOE), por lo que la Corporación Plenaria, por mayoría absoluta y unanimidad de sus miembros presentes, acuerda aprobar la declaración de urgencia de la presente sesión, pasando a tratar el único asunto en el Orden del Día.



2º) PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LAS ACCIONES FINANCIADAS CON CARGO AL FONDO DE DESARROLLO DE CANARIAS (FDCAN), CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE MOYA Y A LA ANUALIDAD 2018 (EXPTE.: 2044/2016).

Se da cuenta de la propuesta de la Alcaldía, que es del siguiente tenor literal:

“Vista la necesidad de completar la aplicación y justificación de los fondos correspondientes a la anualidad de 2018 del Programa del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN 2016-2019), se hace necesario solicitar una modificación del convenio firmado con el Cabildo de Gran Canaria de cara a sustituir actuaciones que ya habían sido justificadas con cargo a ejercicios anteriores, por otras acciones ejecutadas dentro del periodo establecido para la anualidad 2018.

A la vista de lo cual, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1º. Aprobar y presentar ante la Consejería de Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional del Cabildo de Gran Canaria la modificación de la propuesta de las acciones del municipio de Moya, financiadas con cargo al Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN), proponiendo la inclusión de varias actuaciones ejecutadas con anterioridad al 17.10.20, quedando las actuaciones correspondientes a la anualidad 2018 como a continuación de indica:

| <b>Actuaciones aprobadas y justificadas</b>                                      |                   |
|--|-------------------|
| Renovación de red de abastecimiento Carreras y aldeaños (*)                      | 94.139,76         |
| Repavimentación asfáltica en camino La Data                                      | 46.825,07         |
| Acondicionamiento Camino Jardín de Corvo   | 35.538,67         |
| Repavimentación Camino Las Majadillas  | 44.009,62         |
| Muro Camino La Laja  | 35.217,91         |
| Pavimentación explanada en Fontanales  | 46.587,59         |
| Pavimentación la Barranquera, Cuatro Hermanas y La Costa                         | 43.184,08         |
| <b>Total justificado</b>   | <b>345.502,70</b> |
| <b>Actuaciones nuevas a incluir (ejecutadas)</b>                                 |                   |
| Pavimentación calle Pintor Santiago Santana                                      | 34.516,28         |
| Rehabilitación de muro y acera en La Barranquera                                 | 18.110,24         |
| Pavimentación estación de guaguas, Casa Cultura y San Fernando                   | 41.759,07         |
| Mejoras en distintas vías del municipio  | 25.390,12         |
| Ampliación de puntos de alumbrado en distintos barrios                           | 21.243,59         |
| Obras de mejora y acondicionamiento depósitos de agua La Josefa                  | 5.877,63          |
| Obras de mejora y acondicionamiento depósitos de agua de consumo Josefa II       | 8.047,82          |
| Ejecución cuarto de cloración para depósitos de agua de consumo La Josefa I y II | 7.704,12          |
| <b>Total anualidad 2018</b>  | <b>508.151,57</b> |

(\*) Se produjo una baja en su adjudicación y por lo tanto un ahorro con respecto al gasto previsto inicialmente.

2º. Solicitar al Excmo. Cabildo de Gran Canaria una ampliación del plazo hasta el



30 de noviembre de 2021 para la justificación de los recursos aplicados con cargo a la anualidad 2018 del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN).”

Sometido el asunto a votación, se obtienen once votos a favor (10 del Grupo PP y 1 del Grupo PSOE), por lo que la Corporación Plenaria, por mayoría absoluta y unanimidad de sus miembros presentes, acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldía en los términos transcritos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia da por finalizada la sesión, levantándose la misma a las nueve horas seis minutos, de todo lo cual como Secretario doy fe.

**DON MIGUEL ÁNGEL AGUIAR RODRÍGUEZ, SECRETARIO ACCTAL. DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOYA,**

**C E R T I F I C A:** Que el presente documento es copia literal del acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada por la CORPORACIÓN PLENARIA de este Ayuntamiento el día nueve de junio de dos mil veintiuno.

Y para que conste y surta sus efectos de remisión al Sr. Secretario General de la Delegación del Gobierno en Canarias, así como a la Ilmo. Sr. Viceconsejero de Administraciones Públicas y Transparencia de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en la Villa de Moya.

Vº. Bº.

EL ALCALDE

Fdo.: A. Raúl Afonso Suárez

(Documento firmado electrónicamente)

